

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

19577 *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de las instalaciones eléctricas denominadas "Nueva Subestación Las Breñas 66 kV", con número de expediente SE-24/007.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 22 de marzo de 2024 de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Nueva Subestación Las Breñas 66 kV", (número de visado GC113155/00, de fecha 19 de diciembre de 2023 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental).

Término municipal afectado: Breña Alta (La Palma).

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Presupuesto: 5.157.142,00 euros

Características de la instalación del proyecto: el objeto del proyecto es la ejecución de una nueva subestación Las Breñas 66 kV tipo GIS con configuración de doble barra.

Se instalarán 10 posiciones de interruptor equipadas y 2 posiciones de interruptor semiequipadas, tipo GIS, para el parque de 66 kV.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Santa Cruz de Tenerife, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples I, Avda. Francisco La Roche, número 35, planta 7.º (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org), y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- El Proyecto podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=bdbac0e0-b69a-4dd4-ab54-1bdc09146aa2>

- El Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=c3e54c5c-9ace-418d-a1d9-2eede45f9f58>

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación en relación con el proyecto.

Subestación Breñas 66 kV

Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación Servidumbre paso (m²)	Ocupación temporal (m2)	Superficie tratamiento selvícola (m2)	Naturaleza del terreno
1	Gestión de Promoción La Grama Sociedad Limitada	38008A00100132	1	132	132.804	3.055	5.376	3.103	-	Labor o labradío secoano
2	Ayuntamiento de Breña Alta	38008A00109000	1	9.000	-	-	252	117	214	Industrial (Parque Empresarial El Molino)

Santa Cruz de Tenerife, 23 de mayo de 2024.- El Director General de Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A240024507-1